

ALCALDÍA TLALPAN

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la programación de acciones sociales 2023”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 994 de fecha 05 de diciembre de 2022, por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, emito la siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL ILUMINAT

CONVOCATORIA

Con base en los lineamientos de operación de la acción social IluminAT, se convoca a las personas interesadas en participar como personas beneficiarias y como personas facilitadoras de servicios.

Objetivo: Contribuir al bienestar de la población de Tlalpan con calles más iluminadas y seguras para la prevención de situaciones de riesgo y hechos delictivos.

BASES

1. Requisitos de acceso

Las personas interesadas en participar en la presente acción social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Personas Beneficiarias:

- Que su domicilio se encuentre ubicado dentro de la demarcación territorial de Tlalpan.
- Ser mayor de edad.
- Compromiso de mantener la instalación y el suministro de energía eléctrica del domicilio en el que se instalará la luminaria de seguridad LED para aplicaciones domésticas, por un periodo mínimo de un año.

Personas Facilitadoras de Servicios:

Las personas interesadas en participar como facilitadoras de servicios deberán cumplir los siguientes requisitos de acceso:

- Ser habitante de Tlalpan.
- Ser mayor de edad.
- No ser persona facilitadora de servicios de otra acción o programa social que implemente la Alcaldía Tlalpan o el Gobierno de la Ciudad de México.
- Tener disponibilidad para realizar las actividades que brinda esta acción social.
- Brindar un trato digno a las personas beneficiarias, como a las personas involucradas en la operación de la presente acción social.

Los requisitos de acceso de esta acción social son transparentes, neutrales, apartidistas y congruentes con los objetivos de la población beneficiaria, usuaria y facilitadora de servicios, alineándose a los principios generales de la política social de la Ciudad de México.

2. Documentación

Documentos a presentar por las Personas Beneficiarias:

- Formato de solicitud (formato único de trámite proporcionado por la Jefatura de Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias).
- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz -CFE-, teléfono, agua, predial, gas, servicio de televisión de paga en combo, estado de cuenta bancario).
- Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de que no aparezca en la identificación oficial presentada.
- Manifiesto de Carta Compromiso de mantener la instalación y el suministro de energía eléctrica, por un periodo mínimo de un año. (contenida en el formato único de trámite).

Documentos a presentar por las Personas Facilitadoras de Servicios:

Las personas interesadas en participar como facilitadoras de servicios deberán presentarse en Matamoros No. 283, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, oficinas de la Dirección General de Servicios Urbanos, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Teléfono 5589572503 con copia de los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz -CFE-, teléfono, agua, predial, gas, servicio de televisión de paga en combo, estado de cuenta bancario).

- Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de que no aparezca en la identificación oficial presentada.

Adicionalmente llenarán el formato solicitud de ingreso a la acción social, el cual será proporcionado al momento de la recepción de los documentos.

3. Criterios de selección

La acción social se focaliza en al menos el 60% de las colonias en Tlalpan (113 colonias de la demarcación). Se priorizará a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de acceso y habiten en las colonias reportadas con los mayores índices de incidencia delictiva.

En caso de no ser suficiente el criterio de focalización territorial, se atenderán de forma prioritaria los hogares con personas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad.

La presente acción social no integra un criterio de asignación de puntajes.

4. Características del apoyo

El presupuesto aprobado para esta acción social es de \$8,379,994.00 (ocho millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Para la operación de esta acción social, se contará con el apoyo de 16 personas facilitadoras de servicios, quienes recibirán los apoyos que se describen a continuación. La programación presupuestal es enunciativa, más no limitativa o definitiva. Conforme a lo siguiente:

Programación presupuestal

Tipo	Número	Monto Unitario	Periodo	Ministraciones	Importe unitario total	Importe Total
Personas facilitadoras de servicio	16	\$ 6,550.00	Octubre-Diciembre	3	\$ 104,800.00	\$ 314,400.00
Luminarias de seguridad LED para aplicaciones domésticas, fachadas, entradas o iluminación general	2,132	\$3,783.00	Octubre	Entrega única	\$3,783.00	\$8,065,356.00
Totales						\$8,379,756.00

Es importante mencionar que la luminaria de seguridad LED para aplicaciones domésticas, fachadas, entradas o iluminación general deberá presentar las siguientes características: fabricada en aluminio con lente de policarbonato de alto impacto, con grado de protección IP65, potencia máxima de 45 watts, con un controlador electrónico multivoltaje de 120-277V atenuable de 0-10V, y un flujo luminoso de 6000 lm, con opción de cambio de temperatura de color de 3000K,4000K,5000K mediante un selector de temperatura de color ajustable en campo, mismo que

deberá estar integrado a la luminaria, contará con un sensor de luz diurna que permita el encendido en 3 modos: 1.- Para activar el encendido desde el atardecer hasta el anochecer, 2.- Para activar el encendido cuando haya más luz ambiental en el entorno y 3.- Para activar las luces durante el día (o modo fotocontactor), dicho sensor tendrá un mecanismo selector para cualquiera de las tres funciones y estará integrado con el selector de cambio de temperatura de color, deberá contar con un difusor de policarbonato que disminuya el deslumbramiento y permita mayor grado de uniformidad, que podrá ser desmontable en sitio. tendrá un mecanismo de montaje para brazo lateral, brazo vertical o superficies de pared. La luminaria deberá contar con un brazo decorativo fabricado con tubo de 1-1/2" cédula 30, protección de picos para sobretensiones mínima e 6kV categoría C., acabado color bronce oscuro, con una garantía mínima de 5 años.

5. Calendario de actividades

Actividad	Fecha	Área, ubicación, correo electrónico, teléfono y extensión, horario de atención.
Publicación de convocatoria	20 Octubre 2023	Página web de la Alcaldía Tlalpan (https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx)
Registro, recepción de documentos de aspirantes a personas facilitadoras de servicios	20 al 24 de Octubre 2023	Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Matamoros No. 283, Col. Tlalpan Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, o bien de manera telefónica en el número: 55 89572503, en donde podrán aclarar sus dudas.
Publicación y consulta de resultados de la selección de las personas facilitadoras de servicios	24 de Octubre 2023	Página web de la Alcaldía Tlalpan (https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx)
Registro y recepción de documentos de aspirantes a personas beneficiarias	Octubre- Diciembre 2023	Los servicios que otorga la presente acción social son abiertos al público. La población podrá realizar su solicitud a esta acción social, mediante solicitud telefónica al número: 5589572503, o al correo electrónico: iluminando@tlalpan.cdmx.gob.mx .
Publicación y consulta de resultados de la selección de las personas beneficiarias	Octubre – Diciembre 2023	Página web de la Alcaldía Tlalpan (https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx)
Entrega del apoyo	Octubre – Diciembre 2023	Esta acción social instalará luminarias de seguridad LED para aplicaciones domésticas de 45 Watts en las viviendas de Tlalpan que cumplan con la viabilidad de la instalación.
Periodo de operación de la acción social	Octubre – Diciembre 2023	

6. Confidencialidad y protección de datos personales

El manejo de los datos personales que se recaben de las personas beneficiarias y de las personas facilitadoras de servicios se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Las acciones sociales que impliquen una transferencia directa, monetaria o en especie, deberán integrar un padrón completo de personas beneficiarias, lo mismo será aplicable a las transferencias que se realicen a personas facilitadoras de servicios que atiendan a la población. El padrón de beneficiarios será publicado de acuerdo con lo establecido en los *Lineamientos para la programación de acciones sociales 2023*.

7. Informes y consultas

Las personas interesadas podrán consultar y solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación en las oficinas de la Dirección General de Servicios Urbanos ubicadas en Matamoros No. 283, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas, o al teléfono 5589572503. Para interponer cualquier queja o aclaración sobre la presente acción social, el interesado deberá dirigirla a la Dirección General de Servicios Urbanos, presentándola directamente en sus oficinas ubicadas en Matamoros No. 283, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090, Alcaldía Tlalpan, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas, instancia que le dará respuesta en un plazo máximo de 7 días hábiles.

En caso de que la Alcaldía de Tlalpan no resuelva la queja o aclaración, el interesado podrá acudir a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien registrar su queja o aclaración a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente.

9. Disposiciones finales

Esta acción social atenderá las disposiciones sanitarias vigentes en cada momento en la Ciudad de México.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. Lo anterior, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos.

Tlalpan, Ciudad de México, 20 de octubre de 2023.

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa de Tlalpan